



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DECRETO N° 123

Pucón, **16 ENE 2015**

VISTOS:

1. El Decreto ley N°799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2. Las disposiciones contenidos en la letra Ñ del artículo 63 de la ley N°18.695.
3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenidas en el DFL N°1, de 2006 interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N° 20.742, del año 2014.

CONSIDERANDO,

1. La necesidad que los vehículos efectúen traslado de escuela de fútbol municipal de Pucón a la ciudad de Loncoche, donde participaran de mundialito de escuelas de fútbol .
2. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO,

1. Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerandos, para los días sábado 06 y lunes 08 de Diciembre de 2014.
2. La conducción del vehículos estará a cargo de:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>PATENTE</u>	<u>CHOFER</u>	<u>FECHA</u>
FURGON	CPSR-60	ARMIN JAITUL R.	09/01/15
MINI BUS	CBWT-83	JORGE CONTRERAS N.	09/01/15

3. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al termino de cada actividad, un informe del uso del vehículo municipal.



**GLADIELA MATUS PANGULEF**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**CARLOS BARRA MATAMALA**  
ALCALDE

V°B° CONTROL

CBM/GMP/MCS/lcm.  
Distribución  
Archivo